



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 032, -2013-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 14 MAR. 2013

VISTA:

La carta S/N de fecha 12 de marzo de 2013, presentada por la Abogada Silvia Bodero Bullon; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se designó a la Abogada Silvia Bodero Bullon en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por la **Abogada SILVIA BODERO BULLON** en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR al **Abogado HUMBERTO BERNARDO RAMÍREZ TRUCÍOS** como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, con efectividad al 13 de marzo de 2013, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

